

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Rosario (SALA 4), en los autos caratulados: BURGOS ADRIANA MARCELA c/VILLARREAL RAMÓN -SUCES- Y Ot. y Otros s/Usucapión; Expte. 292/2018, se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: N° 271, Rosario, 12 de Septiembre de 2019: La Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Rosario (SALA 4) Resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación deducido a fs. 776 por la demandada, contra la Sentencia N° 2160 de fecha 17.08.2018, obrante a fs. 771 y ss. aclarada por Autos N° 2221 y 2318, de fechas 22.08.2018 y 30.08.2018, obrantes a fs. 778 y 784 y vta. 2) Imponer las costas a la actora. 3) Los honorarios por los trabajos desplegados en la Alzada se fijan en el 50% de los que correspondan por las tareas cumplidas en primera instancia. 4) Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Autos BURGOS ADRIANA MARCELA c/VILLARREAL RAMÓN -SUCES- Y Ot. y Otros s/Usucapión; Expte. 292/2018). Fdo. Dr. Juan J. Bentolila; Dr. Avelino Rodil; Dr. Edgar Baracat (Art. 26 Ley 10.160); Dra. María Laura Gervasoni (Secretaría Subrogante). Secretaría, Rosario, 17 de Diciembre de 2019. Dra. Gabriela Bottoni, prosecretaria subrogante.

\$ 33 412656 Feb. 3 Feb. 5

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, a cargo del Juez de Trámite Dra. Maza (Juez); Secretaria de la Dra. García Valverde, dentro de los autos caratulados: VILLALBA YAMILA ELIZABETH y Otros c/PEREZ CARMEN OSCAR s/Daños y Perjuicios; (Expte. Nro. 21-00206564-6), se emplaza a los herederos de don Carmen Oscar Pérez; a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimientos de declararlos en rebeldía. Conforme decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 08 de Junio de 2017; Atento que el oficial notificador informó a fs. 81 y 84 que vecinos del demandado Carmen Oscar Pérez, manifestaron que el requerido falleció, a los fines de acreditar en autos el fallecimiento del demandado, Oficiése al RENAPER a los fines que informe si el mencionado falleció y la fecha en su caso. Acreditado que fuere el fallecimiento del demandado Carmen Oscar Pérez, fecho, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Firmado Dra. Adriana García Valverde (Secretaria); Dra. Analía Mazza (Jueza).

\$ 33 412660 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2° Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: MOYANO CLAUDIO NORBERTO c/RUBIDO MIGUEL ANGEL y Ots. s/Daños y Perjuicios; (Expte. N° 1788/11), se ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Rosario, 9 de Agosto de 2017: Atento que los herederos de Moyano Claudio Dario, no comparecieron a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificados se y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselos rebeldes. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Cristián Bitetti (Secretario); Dra. Viviana

Cingolani (Jueza). Rosario, 27 de Septiembre de 2019: Advitiéndose que en el decreto de fs. 138 se deslizo un error consignándose erróneamente el nombre de los herederos de Moyano Claudio Dario, cuando debe decir Herederos de Moyano Claudio Norberto. Notifíquese por edictos. Acompañe copia de la declaratoria de herederos. Al pedido de sorteo de Perito Mecánico oportunamente fecho que cumplimente con el presente decreto. Al pedido del nueva audiencia de Vista de Causa oportunamente producida que se encuentre la totalidad de la prueba ofrecida. Fdo. Dr. Bitetti (Sec). secretaría, 17 de Diciembre de 2019.

\$ 33 412658 Feb. 3 Feb. 5

El Sr. Juez del Juzgado Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, notifica al Sr. Vallejos Víctor Daniel DNI 25.606646, que dentro de los autos ALBANESI MARÍA GISELA y Otros c/VALLEJOS s/Apremio por Cobro de Honorarios; Expte. Nro. 21-11325328-9, se ha dictado la siguiente Resolución: N° 2721. Rosario, 27 de Agosto de 2019. Y Vistos y Considerando: Lo solicitado precedentemente, los trabajos realizados y demás constancias en estos autos caratulados ALBANESI MARÍA GISELA y PIZZIRUSSO ERICA NATALIA c/VALLEJOS VÍCTOR DANIEL s/Apremio por Honorarios; Expte. N° 633/18; Resuelvo: Regular los honorarios de las Dras. Ma. Gisela Albanesi y Erica Natalia Pizzirusso, en la suma de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000) equivalentes a 2,7 unidades jus. El monto regulado se actualizará conforme la modificación del valor de la "Unidad JUS" establecido por el art. 32 Ley 6767 modificado por Ley 12.851, hasta tanto quede firme y ejecutoriado; a partir de allí y hasta el efectivo pago, el importe establecido devengará los intereses moratorios resultantes de aplicar la Tasa para adelanto en cuenta corriente al sector privado no financiero de la encuesta del B.C.R.A. -Sumada (Cf. Art. 768 Inc. "C" C.C.C.N). Insértese y hágase saber. Fdo Dra. Ana Clara Rébola (Secretaria); Dra. María Paula Mangani (Jueza).

\$ 33 412745 Feb. 3 Feb. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario (SF), hace saber que en los autos caratulados ALTAMIRANO OMAR ALEJANDRO s/Pedido de Quiebra - Expte. 493/17, que se tramitan por ante ese Juzgado, se ha presentado el Informe Final Art. 218 de la Ley 24522, con posterioridad al cumplimiento del Art. 272 LCQ, el que se ha puesto de manifiesto en la oficina por el término de Ley, constando la proporcionalidad de fondos en los beneficiarios. Secretaria, de Diciembre de 2019. Dra. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

S/C 412626 Feb. 3 Feb. 4

El Sr. Juez (en suplencia) de Primera Instancia de Distrito de la 11° Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/GODOY, MARCELO ANSELMO s/Demanda Ejecutiva; CUIJ N° 21-02844102-6, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: N° 1485; Rosario, 3 de

Julio de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Marcelo Anselmo Godoy, hasta tanto la actora Banco Municipal de Rosario, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 3.904,85 (pesos tres mil novecientos cuatro con 85/100), con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (Art. 251 C.P.C.C.). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. (CUIJ N° 21-02844102-6). Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia (Juez en suplencia) - Dr. González (Secretario). Rosario, 12 de Agosto de 2019. Fdo.: Dr. González (Secretario).

\$ 33 412739 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: DONNER, DAVID s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento (21-02916912-5), se ha ordenado notificar por edictos los siguientes proveídos: Rosario, 20 de Septiembre de 2019. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada acción de ausencia con presunción de fallecimiento. Agréguese las constancias acompañadas. A fin de determinar la legitimación activa, indique derecho subordinado a la muerte del Sr. David Donner. Acredite diligencias tendientes a la averiguación de la existencia del ausente. Como medida para mejor proveer: Oficiése a la Cámara Nacional Electoral a los fines de que informe respecto del último domicilio registrado de David Donner y líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones para que informe sobre la supuesta salida del país del ausente. Fecho, cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el diario BOLETIN OFICIAL. Dése intervención al defensor general. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria; Dra. Lucrecia Mantello, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25/09/2019.

\$ 45 403384 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, se hace saber que en los autos caratulados FORNASERO, DOMINGO RAÚL c/SÁNCHEZ, HÉCTOR OMAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 21-02920593-8 (521/2019), se cita a Héctor Omar Sánchez, D.N.I. N° 17.356.678, y Analía Laura Carranza, D.N.I. N° 22.205.714, ambos con domicilio en calle Sánchez de Bustamante 119 bis de Rosario, a sus sucesores y/o administrador provisorio de la herencia y/o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad y/o terceros adquirentes si los hubiere, para que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Se hace saber a los acreedores del inicio de los presentes, atento embargo inscripto al Tomo 125 E, Folio 2147, N° 354130 de fecha 15 de Julio de 2016. Publíquense por el término de cinco días. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 19 de Diciembre de 2019.

\$ 265 412740 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, se hace saber que en los autos caratulados VILLALBA, PAULA SOLEDAD s/Venia Judicial; Expte. N° 21-02902770-3 (585/2018), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 05 de Diciembre de 2019. Téngase presente la actualización de la planilla practicada, póngase de manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula, con expresión de monto (\$ 45.124,18). Fdo. Dr. Luciano D. Carbajo, Juez; Dr. Sergio A. González, secretario. Publíquense por el término de tres días. Rosario, 19 de Diciembre de 2019. Dr. Sergio A. González, secretario.

\$ 33 412730 Feb. 3 Feb. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 14° Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/GARCIA, ELBA CARMEN s/Demanda Ejecutiva; CUIJ N° 21-02858886-8, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: N° 1451 Rosario, 13/08/19. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: I) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos y el IVA correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido (art. 251 CPCC). III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Guaglia (Juez) - Dr. Crosio (Secretario). Rosario, 16 de Septiembre de 2019. Fdo.: Dr. Agustín M. Crosio, secretario.

\$ 33 412738 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, se hace saber que en los autos caratulados SOSA TRILLO, LAURA c/LEVIT, LEÓN y Otros s/Apremio (Trámite Inyuccional Art. 260 Ley 102S9), Expte. N° 21-02897565-9 (271/2018), se cita llama y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o administrador provisorio de la herencia de León Levit, Clara Goldemberg y Jorge Mario Levit, para que comparezcan a estar a derecho, caso contrario se procederá a nombrar curador, que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento (Art. 597 C.P.C.C. S.F.). Publíquense por el término de tres días para que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Diciembre de 2019. Dr. Sergio A. González, secretario.

\$ 33 412726 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, Dr. Luciano Carbajo, y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados CRC CONSTRUCCIONES SRL s/Concurso Preventivo; CUIJ Nro. 21-02900389-8; por Resolución N° 2451 de fecha 22/11/2019, se ha resuelto Prorrogar el período de exclusividad por el término de 60 días (art. 43 L.C.Q.), fijando el día de vencimiento del período de exclusividad en fecha 26 de Marzo de 2020, y el día de la audiencia informativa para el día 17 de Marzo de 2020

a las 10.00 horas. Fdo. Dr. Luciano Garbajo (Juez); Dr. Sergio González - (Secretario).

\$ 165 412725 Feb. 3 Feb. 7

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2° Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/GOMEZ, EDUARDO GABRIEL s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 340/2016, ha dispuesto citar y emplazar a Eduardo Gabriel Gómez DNI 18.511.834, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, y bajo apercibimientos de rebeldía. Se transcribe el auto que lo ordena: N° 860 Rosario, 10/05/2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito de los poderes generales acompañados en copia que deberán certificar. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Trábase embargo sobre los haberes y/o cualquier tipo de remuneración que perciba el demandado de su empleador Municipalidad de Rosario, en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 10% del importe en que exceda este último y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 20% del importe que exceda este último, debiéndose depositar mensualmente las sumas resultantes en una cuenta que se abrirá al efecto en el Banco Municipal de Rosario - Caja de Abogados, situado en calle Montevideo 2076 a nombre de este Juzgado y para estos autos hasta cubrir la suma de \$ 11.125, por todo concepto. El profesional interviniente deberá suscribir cédulas y oficios, atento lo dispuesto por el Art. 25 y 26 del CPC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 340/2016). Fdo.: Dra. Klebcar (Juez) - Dra. Godoy (Secretaria). Rosario, 02 de Diciembre de 2016. Atento la designación de la Dra. Mónica Klebcar como nueva magistrada, hágase saber. Téngase presente. Agréguese. Fdo.: Dra. Klebcar (Juez) - Dra. Godoy (Secretaria). Rosario, de Agosto de 2019. Fdo.: Dra. Godoy (Secretaria). Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

\$ 55 412722 Feb. 3 Feb. 5

Por disposicion del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario y en autos BANCO HIPOTECARIO SA c/FONTANA YAMILA SILVIA s/Ejecutivo; Expte. 21-01662647-0, se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 2006, Rosario, 15 de Octubre de 2019: Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Ferro Luciana Florencia, en la suma de \$ 6.157,46 (equivalente a 1,85 jus) - (Art. 7 inc. 2 b) Ley 6767), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe SA (Fallo: Pereyra Mario Simón c/Municipalidad de Rafaela - Recurso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción s/Incidente de Apremio por Honorarios; Expte. 135/2011, T° 284, F° 452/455, 18.12.2018. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe). Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Myrian Huljich, Dra. Susana Gueiler; N° 2206 08 de Noviembre de 2019: Resuelvo: Aclarar la Resolución N° 2080, de fecha 22.10.19 debiendo tener presente que la resolución N° 2080/19 corresponde a los autos BANCO HIPOTECARIO SA c/FONTANA YAMILA SILVIA s/Ejecutivo - CUIJ N° 21-01662647-0 (451/2014) y no como por error se consignó. Procédase a dejar constancia de la presente en el auto N° 2080/19. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Patricia Beade; Dra. Susana Gueiler. Rosario. Dra. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 33 412650 Feb. 3 Feb. 5

El Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 11° Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/FALCONE, MARIANA SOLEDAD s/Demanda Ejecutiva; CUIJ Nº 21-02856777-1, se hace saber a la Sra. Mariana Soledad Falcone DNI 29.616.431, que se ha dictado el siguiente auto: Nº 946 Rosario, 20/4/16. Vistos y Considerando:... Resuelvo: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopias se acompaña y que deberá certificar. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Anótese inhibición general de la demandada Mariana Soledad Falcone (D.N.I. Nro. 29.616.431), hasta cubrir la suma de \$ 9.226,06, previstos para capital, con más el 30% estimados para intereses y costas. Líbrese los despachos con las constancias que se peticionan. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado, debiendo suscribir el profesional interviniente las copias acompañadas (Art. 35 C.P.C.C. S.F.). Notifiquen los empleados autorizados. Martes y viernes para notificación en la oficina. Insértese hágase saber. Fdo.: Dra. Giles (Juez) - Dr. González (Secretario). Rosario, 2 de Julio de 2017. Fdo.: Dr. González (Secretario). Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Notifíquese al demandado, haciéndose saber al notificador que de no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado deberá requerir a quien lo atienda o vecinos, si es que la misma vive allí, y sólo en caso afirmativo proceda a efectuar la notificación. Fdo.: Dra. Giles (Juez) - Dr. González (Secretario). Rosario, 12 de Marzo de 2019. Fdo.: Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 55 412724 Feb. 3 Feb. 5

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Godoy, comunica que en autos AGRIMARKET ARGENTINA S.R.L. s/Concurso Preventivo; Expte. CUIT Nº 21-02922148-8, por Resolución Nro. 2609 de fecha 21/11/2019, se declaró la apertura del concurso preventivo de AGRIMARKET ARGENTINA S.R.L., CUIT Nº 30-70879728-2, con domicilio en calle Dorrego Nº 453 PB C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe 3001 de fecha 26/12/2018. Ha sido designado Síndico el CPN Costa, Gabriel Leonardo, con domicilio en Zeballos 2071 de Rosario. Horario de atención de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, Tel: 0341-4494330 y se han fijado por Auto Nro. 2830 de fecha 12/12/2019 las siguientes fechas: Verificación de Créditos: Hasta el 10/03/2020. Informe Individual: 21/04/2020. Informe General: 04/06/2020. Audiencia Informativa: 22/10/2020 a las 09:30 hs. Vencimiento Período de Exclusividad: 29/10/2020. Diciembre de 2019. Marianela Godoy (Secretaria).

\$ 165 412720 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Daniel Humberto González, secretaría de la Dra. Gabriela M.

Kabichian, en los autos caratulados PANICO ALBERTO MANUEL c/BARTOLINI DANIELA ALEJANDRA y otros s/Cobro de Pesos; CUIJ 21-12233032-7, se ha dispuesto se ha dispuesto citar por edictos y emplazar a los coherederos del causante Alberto Manuel Panico, a comparecer a estar a derecho conforme lo dispuesto por el art. 597 C.P.C.C. Rosario, 11 de Octubre de 2018. Fdo. Dra. Gabriela M. Kabichian, Secretaria y Dr. Daniel Humberto González, Juez. Romina L. Isa Pavia, prosecretaria.

\$ 33 412690 Feb. 3 Feb. 5

Por disposicion del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario y en autos RIOJA, MARÍA JIMENA c/CARAY, RAMONA ROSA y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 21-02909833-3, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 11 de Diciembre de 2019; Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. A tenor de lo normado en el Art. 597 CPCC, emplácese por edictos a los herederos del demandado, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrar curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda. Dra. Gabriela B. Cossovich, Dr. Ezequiel M. Zabale. Se hace saber que se hace referencia a los herederos de Gatay, Ramona Rosa. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 33 412649 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario y en autos GIACOSA DARLENE c/CLAVIJO JUAN CARLOS ENRIQUE s/Prescripción Adquisitiva 21-02866726-1, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: N° 3047, Rosario, 28 de Diciembre de 2018: Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en los art. 4015, 4016 y cc. del Código Civil (ley 340) a favor de Darlene Giacosa, respecto del inmueble descripto en los considerandos. 2) Declarando que la adquisición del derecho real se produjo durante el año 2006 (ley 26994). Firme que quede la presente oficiase al Registro General de la Propiedad a fin de que proceda a inscribir el dominio a favor de la actora si ello fuera material y registralmente posible. 3) Imponer las costas en la forma indicada en los considerandos. Honorarios, oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Lorena González; Dr. Marcelo Quiroga. Secretaría. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 33 412651 Feb. 3 Feb. 5

El Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nom. con asiento en la ciudad de Rosario y dentro de los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/MELILLO, EMMANUEL CONSTANTINO s/Juicio Ejecutivo - CUIJ 21-02904509-4, ha dictado la resolución del siguiente tenor: Tomo: 125, Folio: 80, Resolución: 2551. Rosario, 04/10/2018. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que se agrega en autos y que deberá certificarse previamente por Secretaria. Por iniciada la acción que expresa. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente. Decrétese la Inhibición General de la demandada hasta cubrir la suma reclamada de \$ 105.224,35 con más la del 30% estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a esos fines con las facultades y recaudos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Cadierno, Juez - Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 33 412657 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, dentro de los autos GONZÁLEZ ANA MARÍA, Concurso Preventivo Hoy Quiebra; CUIJ 21-01122438-2, se hace saber que se ha resuelto: 1) Declarar la conclusión de la presente quiebra atento Art. 229/230 de la LCQ. 2) Hacer saber por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de Noviembre de 2019. Fdo. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria; Dr. Ezequiel Zabale, Juez.

S/C 412662 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: SANTARELLI ERIC MARCELO c/MONTI AMBROSIO JUAN y Otros s/Escrituración; CUIJ Nº 21-01325102-6, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Amilcar Julio Monti DNI Nro. 6.038.156, a los fines de comparecer a estar a Derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley, publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597 C.P.C.C.). Rosario, 8 de Noviembre de 2019. Dra. María José Casas.

\$ 33 412617 Feb. 3 Feb. 5

Rosario, 4 de Diciembre de 2019; Y Vistos: Estos autos caratulados: EUFI SA s/Solicitud Propia Quiebra; Y Considerando: Que acepta el cargo el síndico designado CPN Estanislao Okas, correspondiendo cumplimentar con los recaudos exigidos en el art. 14 incisos 3, 9 y 10 LCQ. Por tanto, Resuelvo: 1. Fijar 17/02/20 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico CPN Estanislao Okas, con domicilio en Cochabamba 462 de Rosario, Horario de atención de Lunes a Viernes de 14 a 20Hs. 2. Fijar el 25/03/20 para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el Art. 35, 2do. párr. L.C. 3. Fijar el 6/05/20, para la presentación del informe general por el síndico. 4. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Ezequiel M. Zabale, Juez; Dra. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 412663 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta.

Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno -Juez-, Secretaría de la Dra. Ma. Eugenia Sapei, en los autos caratulados CARTAS ROSARINAS SRL c/BONDI, CLAUDIA ELISABET s/Extensión de Quiebra - (Expte. 21-02848941-9), por Sentencia N° 2824 de fecha 19/11/2018, se ha declarado extender la quiebra de CARTAS ROSARINAS SRL a Claudia Elisabet Bondi, DNI 20.854.144, con domicilio en calle Dorrego N° 1922 de Rosario, Santa Fe. Que se fijó el día 04/03/2020, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de crédito ante el síndico; fijar el día 21/04/2020, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 04/06/2020, para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es C.P. María Andrea Truchi, con domicilio legal en calle Santa Fe N° 1764, piso 3, oficina "A" con horario de atención de lunes a viernes de 16 hs. a 20 hs., de Rosario. María Eugenia Sapei, secretaria.

S/C 412625 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos del causante Osvaldo Pasquali (D.N.I. 5.993.459), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PASQUALI, RAÚL c/ANTINORI, JOSÉ ANGEL s/Nulidad; CUIJ 21-02910641-7. Dra. Susana Silvina Gueiler Myrian (jueza) Dra. Raquel Huljich (Secretaria). Rosario, 17 de Diciembre de 2019.

\$ 45 412822 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito 5ta. Nominación de Rosario, el secretario que suscribe, comunica a la Sra. Roseíguez Verónica, a fin de que comparezcan en estos autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/RODRÍGUEZ VERÓNICA s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 242/2006, en los que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 01 de Febrero de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdate la participación que por derecho corresponda. Trábase la inhibición general del demandado, hasta cubrir la suma de \$ 6.092,55, con más \$ 2.000 para intereses y costas. Ofíciase al Registro General y al Registro de la Propiedad del Automotor. Previo a todo: certifíquese el poder general acompañado. Adjunte oficio en debida forma. Rosario, 11 de Diciembre de 2019. Firmado: Dra. Lucrecia Mantello, juez; Dra. Silvina Rubullotta, Secretaria.

S/C 412781 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario a cargo del Dr. Mauro Raúl Bonato, se cita, llama y emplaza a los acreedores de F.O.E.T.R.A. (Hoy SITRATTEL ROSARIO) y/o terceros interesados, para que comparezcan por ante este Juzgado a fin que manifiesten oposición a la conclusión del concurso bajo apercibimiento de tener otorgada sus conformidades a lo solicitado. Lo que así se ha ordenado en el Expte. N° 1213/1995, F.O.E.T.R.A. sobre Concurso Preventivo, y se hace saber a sus efectos mediante la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 19 de Diciembre de 2019. Dra. Marianela Maulion, secretaria.

\$ 165 412788 Feb. 3 Feb. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaria de la Dra. Lorena González, en los autos caratulados: MARTÍN ESTER A, c/CATENA ENZO RAMÓN y Otros s/Apremio; CUIJ 21-02888149-2, ha ordenado que atento al fallecimiento de la co-demandada Hilda Amelia Catena (DNI 6.486.422), y en virtud de lo establecido por el Art. 597 CPCC, se cite y emplaze a sus herederos a comparecer, por si o por apoderado, por el término de ley. Dra. Lorena González, Secretaria. Rosario, Diciembre de 2019.

\$ 33 412760 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, dentro de los autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LAURENCE IGNACIO s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 21-02914055-0. Se hace saber al demandado Ignacio Laurence DNI 35.207.178, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 12 de Abril de 2019. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado. Otórgaseles la participación que por derecho corresponda. Por inidada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase inhibición general de bienes del demandado hasta cubrir la suma de \$ 500.936,11 con más \$ 150.280,83 en concepto de intereses y costas provisoriamente estimados. Líbrense los despachos correspondientes. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Notifíquese por cédula, debiendo el oficial notificador dejar constancia si el requerido vive allí y en su defecto oficiar al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio conocido del demandado. Fdo: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza); Victoria Anzoategui (Secretaria). Lucas Menossi, secretario.

\$ 33 412821 Feb. 3 Feb. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados PÉREZ, SILVINA ELISA s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02921808-8, se ha dictado la siguiente Resolución Nº 1487 de fecha 23/12/19, por la cual se ordenó: Fallo: 1) Declarando la quiebra de Silvina Elisa Pérez, titular de D.N.I. Nº 34.523.310, con domicilio en Pasaje Ghiglione 4535 B de Rosario. 2) Clasificar al proceso en la categoría "B", oficiando a la Exma. Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de proceder al sorteo correspondiente. La fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte LCQ, se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico sorteado. 3) Oficiar al Registro de Procesos Concursales, a fin de comunicar la presente. 4) Ordenar la inhibición general de la fallida, oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (CABA), a la Prefectura Naval Argentina, al Registro Nacional de Aeronaves, al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina (al que deberá ordenársele que informe a todas las entidades

bajo su control que deberán informar si la fallida opera en las mismas y, en tal caso, en que tipo de operaciones). 5) Oficiarse al Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT), para que informen sobre inmuebles en toda la provincia a nombre de la fallida. 6) Oficiarse al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) a los fines que informe respecto a las registraciones atinentes a la fallida y su situación patrimonial obren asentadas en esa repartición. 7) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, AFIP, API, a la Municipalidad de Rosario y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester, oficiándose. 8) Intimar a la deudora para que dentro de las 24hs. entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 9) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquella en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 10) Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 11) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, entregándose la misma al síndico, a cuyo fin se deberá oficial al Correo Oficial SA y a las empresas Andreani SA y Oca S.A. 12) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 LCQ, a cuyo fin deberá oficiarse a los juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual de la Provincia de Santa Fe, ha efectos de hacerles saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si la fallida es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula, número de CUIJ, y ubicación actual). 13) Hacer saber a la fallida que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal y en las condiciones previstas por el Art. 103 LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes, oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. 14) Desapoderar a la fallida de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiera hasta su rehabilitación (Art. 106 y ss. L.C.Q.) 15) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo de la deudora. Hacer saber al síndico, aceptado que fuere el cargo, que deberá efectuar dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida y proceder a la incautación prevista por el Art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio de la fallida, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde ésta tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 16) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 LCQ en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días. 17) Hacer saber a la sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 18) Hacer saber a la fallida que ante cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiera configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 19) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) y Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 26 de Diciembre de 2019.

S/C 412917 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, se hace saber que en autos BOTMAN SRL c/ROMANELLO, JUAN ENRIQUE (Sucesores) s/Cobro de Pesos; CUIJ Nº 21-02915925-1, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 06 de Noviembre de 2019; No habiendo comparecido los herederos de Romanello, Juan Enrique, a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados por cédula y edictos y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebelde. Desígnese fecha para sorteo de un Curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia, y

de defensor de los herederos rebeldes, para el día 16 de Diciembre de 2019 a las 10:00 horas. Notifíquese por edictos y por cédula al domicilio denunciado en autos. Fdo: Dra. Elvira S. Sauan, Secretaria; Dra. María A. Mondelli, Juez. Rosario, 16 de Diciembre de 2019; Desígnese nueva fecha para sorteo de un Curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia, y de defensor de los herederos rebeldes, para el día 09 de Marzo de 2020 a las 10:00 horas. Notifíquese el presente y el decreto de fecha 06/11/19 por edictos y por cédula al domicilio denunciado en autos. Fdo: Dra. Elvira S. Sauan, Secretaria; Dra. María A. Mondelli, Juez.

\$ 33 412764 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 15° Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno (Juez) en los autos caratulados: BACHELLA, ANA CAROLINA y Otros c/BLASCO, JUAN s/Usucapión; Expte. N° 309/17, CUIJ 21-02879180-9, se provee: Rosario, 11 de Diciembre de 2019. Advirtiéndole en este estado que no se ha declarado la rebeldía de la parte demandada, previamente y a los fines de reordenar el proceso se provee: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos. Rosario, de Diciembre de 2019. Fdo.: Dra. Ma. E. Sapei, secretaria.

\$ 33 412865 Feb. 3 Feb. 5

El Tribunal de Circuito N° 15 de la ciudad de Arroyo Seco a cargo de la Dra. Alvarado (Juez); y la Dra. Cattani (Secretaria), dentro de los autos caratulados: BRITOS MARCELO ALEJANDRO c/LEONE EDUARDO ARISTIDES s/Daños y Perjuicios; CUIJ 21-22763725-8, cita y emplaza a los herederos de don Leone, Eduardo Aristides, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Conforme decreto que a continuación se transcribe; Arroyo Seco, 01/08/2017. Téngase presente el sellado cumplimentado. Agréguese la constancia acompañada. Por presentado, en el carácter invocado a mérito de los poderes especiales obrantes a fs. 01 y 02. Acéptese el domicilio ad litem constituido. Por iniciada demanda de Daños y Perjuicios contra Eduardo Aristides Leone, en su calidad de conductor y guardián del vehículo marca Renault 19, dominio BQA 026 y/o contra quien resulte civilmente responsable por el accidente ocurrido el día 12/11/2016 en la intersección de las calles Juan B. Justo y San Martín de la ciudad de Arroyo Seco. Imprímase al presente el trámite del Juicio Sumario. Cítese y emplácese a la demandada a comparecer estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifiquen indistintamente empleados del Juzgado y/o oficinas de notificaciones que corresponda. Notifíquese por Cédula. Expte. 685/17. Firmado: Dra. Alvarado -Jueza- y Dra. Cattani -Secretaria. Otro: Arroyo Seco, 28 de Noviembre de 2018. Atento lo manifestado, acompañe informe diligenciado del Registro de Procesos Universales a los fines de conocer si existe proceso sucesorio abierto a nombre del causante. A los fines del Art. 597 CPCSF, denuncie nombres y domicilios de los herederos. Si éstos fueren desconocidos, cítese y emplácese a los mismos por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Alvarado -Jueza- y Dra. Cattani -Secretaria. Otro: Arroyo Seco, 08 de Mayo de 2019; Agréguese oficio diligenciado. Cítese por edictos, como fuera ordenado a fs 54. Firmado: Dra. Alvarado, Juez y Dra. Cattani, Secretaria.

\$ 33 412661 Feb. 3 Feb. 5

Se hace saber que dentro de los autos TORIGIANI, OSCAR A. -ALTOR SRL- s/Quiebra; Expte. 1296/94, CUIJ 21-00733755-5, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civ. y Com. de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María A. Mondelli, Secretaría de la autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 10 de Diciembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Por presentado Informe Final y proyecto de Distribución de fondos, téngase presente y póngase de manifiesto en la Oficina por el término de ley, publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL, por el término de dos días. Fdo: Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria); Dra. María A. Mondelli (Juez). Secretaría, Rosario, 26 de Diciembre de 2019.

S/C 412906 Feb. 3 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, dentro de los autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/MIDULLA, JOSÉ ÁNGEL s/Medida Previa Ejecutivo; Expte. Nº 21-02922724-9. Se hace saber al demandado Midulla José Angel, DNI Nº 10.189.467, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 15 de Octubre de 2019. 1) Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, que fehacientemente deberá acreditar con la exhibición del original del instrumento de procura cuya copia acompañó y deberá certificar. 2) Por iniciadas medidas preparatorias de juicio ejecutivo. Emplácese a la parte demandada para que en el término de diez días reconozca la documentación reservada en Secretaría, de la que se dejará copia autorizada en autos, bajo apercibimiento de tenerla por auténtica y por preparada la vía ejecutiva. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Se autoriza al profesional interviniente a remitir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el Art. 25 incs. 1 y 2 del CPCC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. 3) Ordénase que todas las notificaciones por cédula se deberán realizar a través de Oficial Notificador, Juez Comunitario de Pequeñas Causas o por el procedimiento previsto en la Ley 22.172, según corresponda, pues por razones de transparencia, eficacia idoneidad y seguridad, no se autorizará en ningún caso la notificación postal contemplada en el Art. 66 del CPCC. Fdo: Dra. María José Casas (secretaria); Dr. Luciano D. Juárez (Juez).

\$ 33 412820 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, en los autos caratulados: CANARIO SVISER GUILLERMINA y Pt. s/Sumaria Información; Expte. Nro. 745/2019 - CUIJ Nº 21-02922308-1, se ha dispuesto hacer saber por edictos que se publicarán una vez por mes, en el lapso de dos meses que se ha iniciado la presente acción a los fines de rectificar los primeros apellidos de los Dres. Guillermina Canario Sviser y Velco Ernesto Canario Sviser, adecuándolo al actual apellido paterno denominado Velazquez. Secretaría, 14/11/2017. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 411436 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jonatan Ezequiel Balmaceda, D.N.I. Nº 34.510.832, por un día, para que lo acrediten dentro del término de los treinta días hábiles: Autos caratulados: BALMACEDA, JONATAN EZEQUIEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-02906799-3). Rosario, 18 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412631 Feb. 3

Por disposicién del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bilma Stella López (D.N.I. Nº 1.690.585), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CHAPARRO, CONRADO y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02880982-1. Dra. María Eugenia Sapei. Rosario, de Diciembre de 2019.

\$ 45 412629 Feb. 3

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aurora Nítida Gimello (DNI 6.486.886), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Autos: GIMELLO, AURORA NÍTIDA s/Sucesorio; (C.U.I.J. Nº 21-02892662-3). 19 de Diciembre de 2019. Fdo: Dra. Elvira Sara Sauán (Abogada - Secretaria).

\$ 45 412762 Feb. 3

Por disposicion del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario y en autos BYORKMAN CARLOS AUGUSTO y otros s/Sucesión; Expte. 706/2003, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Byorkman Carlos Augusto (DNI), para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley, por el término de 10 días. Rosario. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 412752 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Conrado Chaparro (D.N.I. Nº 7.105.582), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CHAPARRO, CONRADO y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02880982-1. Dra. María Eugenia Sapei. Rosario, de Diciembre de 2019.

\$ 45 412628 Feb. 3

Por medio del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: SCHILLAGI, HAYDEE EMMA s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02924162-4, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Haydee Emma Schillagi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario 20/12/2019. Dra. Susana Silvina Gueiler, (Juez); Dra. Patricia Andrea Beade, (Secretaria).

\$ 45 412685 Feb. 3 Feb. 7

Se hace saber que por fallecimiento del Sr. Wilder Sebastian Cesar Pignatta, en el expediente PIGNATTA WILDER SEBASTIAN CESAR s/Sucesión Testamentaria; Expte. Nº 602/15, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado al Registro Público que inscriba la transferencia y adjudicación de las 402.486 cuotas sociales que le pertenecían al causante referido en la sociedad FREICAR SRL, en favor de la heredera cónyuge supérstite Piedad Sanz San Martín, DNI 93.298.561.

\$ 45 412731 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gatti Liliana Inés DNI 5.819.269, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados; GATTI LILIANA INÉS s/Sucesión Testamentaria; CUIJ Nº 21-02920372-2. Rosario, 6 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412680 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tesseyre Antonio Anibal, DNI 6.184.900, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TESSEYRE ANTONIO ANIBAL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02918502-3). Rosario, 11 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara,

Secretaria.

\$ 45 412767 Feb. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de ésta ciudad, llama a los herederos, acreedores ó legatarios de Haydee Rene Ymberti o Haydee Rene Imberti, D.N.I. N° 7.670.294, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles YMBERTI, HAYDEE RENE s/Sucesión; CUIJ N° 21-02920773-6, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412616 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Beatriz Angélica Farre (L.C. 4.209.098), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FARRE, BEATRIZ ANGÉLICA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02915860-3. Rosario, 18 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412776 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Víctor Hugo Cargar, DNI N° 16.778.374, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CARGAR, VÍCTOR HUGO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02923466-0. Rosario, 5 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412653 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Miguel Angel Otero DNI N° 6.183.267, por un día, para que los acrediten dentro de treinta días hábiles. Autos caratulados: OTERO, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02923609-4). Rosario, 13 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412655 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lucero, Gregoria (D.N.I. 2.817.068), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LUCERO, GREGORIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02921042-7). Rosario, 22 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de Procesos Sucesorios.

\$ 45 412622 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Rorberto Buenahora, (DNI 5.994.849), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BUENAHORA, RAMÓN ROBERTO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02919300-9. Dra. Vanina C. Grande. Rosario, de Noviembre de 2019.

\$ 45 412654 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Osvaldo Salvador Zito (DNI 5.969.850), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados OSVALDO SALVADOR ZITO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02923587-9). Rosario, 16 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412652 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cataldo Ferraro, DNI Nº 2.163.167, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos por ante este Tribunal. Autos caratulados FERRARO CATALDO y Otra s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 604 Año 2011; CUIJ 2-01200729-6. Dra. Silvina Rubulotta. Rosario, 17 de Diciembre de 2019.

\$ 45 412647 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar los herederos, acreedores y todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Pascualina Contrino (L.C. 1.040.519), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CONTRINO PASCUALINA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02918088-9). Rosario, 11 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412092 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Omar Manuel Trujillo, titular de DNI N° 6.041.752, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TRUJILLO, OMAR MANUEL s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 21-02919123-6. Rosario, de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412717 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Palacios Ofia Marcelina, DNI 1.682.566, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PALACIOS OFIA MARCELINA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02917593-1. Rosario, 27 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 413348 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Barraza, Martha Leonor DNI 3.905.499, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BARRAZA MARTHA LEONOR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-0924786-9. Rosario, de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 413441 Feb. 3

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Dra. Laura Mariana Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Osvaldo Camusso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales dentro de los autos caratulados: CAMUSSO OSVALDO s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. 21-26417099-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 27 de Diciembre de 2019. Dr. Loto, Secretario. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 413111 Feb. 3 Feb. 28

En los caratulados PASSADORE LEONOR DELIA s/Declaratoria de herederos y Juicio Sucesorio; Expte. —-/2019, en tramite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaría a cargo del Dr. Dario Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Passadore Leonor Delia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. 17 de Diciembre de 2019. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 413150 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Juez), secretaria a cargo del Dr. Dario Loto (Secretario), en los autos caratulados: LLOPIS MARIANO CARLOS s/Sucesiones-Insc.Tardías-Sumarias-Volunt; CUIJ 21-26416616-8), se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don Mariano Carlos Llopis, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 27 de Diciembre de 2019. Dr. Darío Loto, (Secretario). Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 413043 Feb. 3 Feb. 7

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Dentro de los autos caratulados BASTIANELLI, ENRIQUE s/Concurso Preventivo - Incidente de Prescripción c/BANCO SUDECOR LITORAL S.A. - Expte. N° 469/18, de trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del Dr. Agustín M. Crosio, se ha dictado lo siguiente: Casilda, 9 de Agosto del 2018. Téngase por presentado, con domicilio legal constituido por derecho propio con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Por peticionado incidente de prescripción. Imprímase el trámite previsto por los arts. 280 y 281 y siguientes de la ley concursal. Téngase presente la prueba ofrecida. Córrase traslado a la demandada y a la Sindicatura por el término y bajo apercibimiento de ley. Acompañe las constancias en forma. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Gómez (Juez) - Dr. Crosio (Secretario). Dra. Viviana M. Guida, secretaria.

S/C 412666 Feb. 3 Feb. 5

Dentro de los autos caratulados BASTIANELLI, ENRIQUE s/Concurso Preventivo - Incidente de Prescripción c/BANCO DE LA NACION ARGENTINA - Expte. N° 466/18, de trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del Dr. Agustín M. Crosio, se ha dictado lo siguiente: Casilda, 9 de Agosto del 2018. Téngase por presentado, con domicilio legal constituido por derecho propio con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Por peticionado incidente de prescripción. Imprímase el trámite previsto por los arts. 280 y 281 y siguientes de la ley concursal. Téngase presente la prueba ofrecida. Córrase traslado a la demandada y a la Sindicatura por el término y bajo apercibimiento de ley. Acompañe las constancias en forma. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Gómez (Juez) - Dr. Crosio (Secretario). Dra. Viviana M. Guida, secretaria.

S/C 412667 Feb. 3 Feb. 5

Dentro de los autos caratulados BASTIANELLI, ENRIQUE s/Concurso Preventivo - Incidente de Prescripción c/AMBROSIONI, CARLOS RUBEN y Otros - Expte. N° 468/18, de trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del Dr. Agustín M. Crosio, se ha dictado lo siguiente: Casilda, 6 de Febrero de 2019. Previo a resolver y atento a lo manifestado por la Sindicatura y la trascendencia de la pretensión del concursado, cítese por edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL a los acreedores oportunamente verificados sobre la prescripción de los créditos solicitada, siendo los acreedores oportunamente verificados Carlos Rubén Ambrosini, Juan Carrasco, Ernesto R. Gravier, Edith Inés González, Banco de Santa Fe SAPEM, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Banco Sudecor Litoral S.A., Personal S.R.L., M. Royo S.A., Banco de la Nación Argentina y Gustavo Boccio. Fdo.: Dra. Gómez (Juez) - Dr. Crosio (Secretario). Dra. Viviana M. Guida, secretaria.

S/C 412668 Feb. 3 Feb. 5

Dentro de los autos caratulados BASTIANELLI, ENRIQUE s/Concurso Preventivo - Incidente de Prescripción c/M. ROYO S.A. - Expte. N° 461/18, de trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del Dr. Agustín M. Crosio, se ha dictado lo siguiente: Casilda, 9 de Agosto del 2018. Téngase por presentado, con domicilio legal constituido por derecho propio con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Por peticionado incidente de prescripción. Imprímase el trámite previsto por los arts. 280 y 281 y siguientes de la ley concursal. Téngase presente la prueba ofrecida. Córrase traslado a la demandada y a la Sindicatura por el término y bajo apercibimiento de ley. Acompañe las constancias en forma. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Gómez (Juez) - Dr. Crosio (Secretario). Dra. Viviana M. Guida, secretaria.

S/C 412669 Feb. 3 Feb. 5

Dentro de los autos caratulados BASTIANELLI, ENRIQUE s/Concurso Preventivo - Incidente de Prescripción c/BANCO DE SANTA FE S.A. - Expte. N° 465/18, de trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Mónica Guida, se ha dictado lo siguiente: Casilda, 4 de Diciembre de 2019. Autos y Vistos:...; Resulta:...; Y Considerando:...; Resuelvo: 1) Hacer lugar al planteo prescriptivo incoado por el concursado y en consecuencia declarar extinguida la obligación emergente de la cuota concordataria pactada con Banco de Santa Fe S.A. 2) Costas en el orden causado. 3) Insértese y hágase saber. (Expte. 464/18). Fdo.: Dra. Gómez (Juez) - Dra. Viviana M. Guida, secretaria.

S/C 412670 Feb. 3

Dentro de los autos caratulados BASTIANELLI, ENRIQUE s/Concurso Preventivo - Incidente de Prescripción c/PERSONAL S.R.L. SERVICIOS EMPRESARIOS - Expte. N° 462/18, de trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Mónica Guida, se ha dictado lo siguiente: Casilda, 4 de Diciembre de 2019. Autos y Vistos:...; Resulta:...; Y Considerando:...; Resuelvo: 1) Hacer lugar al planteo prescriptivo incoado por el concursado y en consecuencia declarar extinguida la obligación emergente de la cuota concordataria pactada con PERSONAL SRL SERVICIOS EMPRESARIOS. 2) Costas en el orden causado. 3) Insértese y hágase saber. (Expte. 464/18). Fdo.: Dra. Gómez (Juez) - Dra. Viviana M. Guida, secretaria.

S/C 412671 Feb. 3

Dentro de los autos caratulados BASTIANELLI, ENRIQUE s/Concurso Preventivo - Incidente de Prescripción c/BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. - Expte. N° 467/2018, de trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la Dra. Viviana Mónica Guida, se ha dictado lo siguiente: Casilda, 4 de Diciembre del 2019. Autos y Vistos:...; Resulta:...; Y

Considerando:...; Resuelvo: 1) Hacer lugar al planteo prescriptivo incoado por el concursado y en consecuencia declarar extinguida la obligación emergente de la cuota concordataria pactada con BANCO DE GALICIA y BS. AS S.A. 2) Costas en el orden causado. 3) Insértese y hágase saber. (Expte. 464/18): Fdo.: Dra. Gómez (Juez) - Dra. Viviana M. Guida, secretaria.

S/C 412672 Feb. 3

Dentro de los autos caratulados BASTIANELLI, ENRIQUE s/Concurso Preventivo - Incidente de Prescripción c/BOCCIO, GUSTAVO ENRIQUE - Expte. N° 464/18, de trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la Dra. Viviana Mónica Guida, se ha dictado lo siguiente: Casilda. 4 de Diciembre del 2019. Autos y Vistos:...; Resulta:...; Y Considerando:...; Resuelvo: 1) Hacer lugar al planteo prescriptivo incoado por el concursado y en consecuencia declarar extinguida la obligación emergente de la cuota concordataria pactada con BOCCIO GUSTAVO ENRIQUE. 2) Costas en el orden causado. 3) Insértese y hágase saber. (Expte. 464/18). Fdo.: Dra. Gómez (Juez) - Dra. Viviana M. Guida, secretaria.

S/C 412673 Feb. 3

Dentro de los autos caratulados BASTIANELLI, ENRIQUE s/Concurso Preventivo - Incidente de Prescripción c/GONZALEZ, EDITH INES - Expte. N° 463/18, de trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del Dr. Agustín M. Crosio, se ha dictado lo siguiente: Casilda, 9 de Agosto del 2018. Téngase por presentado, con domicilio legal constituido por derecho propio con patrocinio letrado. Otórguesela la participación que por derecho corresponda. Por peticionado incidente de prescripción. Imprímase el trámite previsto por los arts. 280 y 281 y siguientes de la ley concursal. Téngase presente la prueba ofrecida. Córrase traslado a la demandada y a la Sindicatura por el término y bajo apercibimiento de ley. Acompañe las constancias en forma. Notifícase por cédula: Fdo.: Dra. Gómez (Juez) - Dr. Crosio (Secretario). Dra. Viviana M. Guida, secretaria.

S/C 412665 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BIASIZZO OSCAR ELIAS EUGENIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Casilda, 13 de Diciembre de 2019. Viviana M. Guida, Secretaria.

\$ 45 412400 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, Secretaria de la autorizante Dra. Sandra S. González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rosario Antonio Ceballos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CEBALLOS ROSARIO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. 721/2019; CUIJ 21-25858539-6). Casilda, 17 de Diciembre de 2019. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 412335 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Morales Claudio Roberto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Casilda, 18 de Diciembre de 2019. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 412396 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda Dr. Gerardo Marzi, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Cataldi Belkis Albertina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Casilda, 18 de Diciembre de 2019. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 412397 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Martino Elide Esther, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. 13 de Diciembre de 2019. Fdo.: Dra. Gómez (Juez) - Dr. Crosio (Secretario). Dra. Viviana M. Guida, secretaria.

S/C 412698 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación de la ciudad de Casilda Dra. Gómez -Juez-, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Testoni Isidoro Rolando, DNI 6.160.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por 10 días, Art. 592 C.P.CyC. (Autos: TESTONI ISIDORO R. s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 21-25858345-8). Fdo. Dra. Guida, Secretaria y

Dra. Gómez, Juez. Casilda, de Diciembre de 2019.

\$ 45 413349 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, secretaría del autorizante, dentro del proceso denominado ROCCI MARÍA LUISA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 712/2019, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante María Luisa Rocci, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderados en el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 412436 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, Distrito Judicial Nº 7 de la ciudad de Casilda, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de ARMANDO PRADOLINI, D.N.I. Nº 6.096.781 y de ANTONIA CATALINA CASARINI, L.C. Nº 5.841.363, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal conforme Art. 2340 C.C.C. (Expte. Nº 679/2019; CUIJ 21-25858462-4). Casilda, de Diciembre de 2019. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 412787 Feb. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes Judit Teresa Lo Russo (DNI 02.274.138) y Alcides José Beltramo (DNI 05.985.054), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LO RUSSO, JUDIT TERESA y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-25830663-2). Casilda, 23 de Diciembre de 2019. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 412798 Feb. 3

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Jueza, Secretaría del Dr. Guillermo Rogelio Coronel, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Simón de Iriondo N° 563 de la ciudad de Las Rosas, entre las calles Paso de los Andes y Maipú, inscripto al Tomo 70, Folio 139, N° 113219, Partida Inmobiliaria N° 13-02-00-177437/0010-8, Manzana Sud-Oeste, Quinta N° 28, Lote L, según surge del plano N° 73152/1952, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados BENENCIA LUIS EUFEMIO c/ARANA CLEMENTE MARTÍN s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-26022879-7, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL durante tres días. Cañada de Gómez, 11 de Diciembre de 2019. Guillermo Rogelio Coronel, Secretario.

\$ 52,50 412876 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en las presentes actuaciones, se ha dictado la siguiente providencia: VONCINI OMAR CARLOS s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; 21-26021937-2; Por cumplimentado con lo requerido oportunamente. Se provee el escrito de iniciación cargo N° 4504/19: Por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado de la Dra. Verónica Alsina. Agréguese boleta colegial acompañada. Otórguesele la participación legal que les corresponda. Por iniciada demanda de Declaración de fallecimiento, presunto (Ley 14.394) del Sr. Omar Carlos Voncini. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 18 Ley 14.394). Dése intervención al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora General. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Dra. Julieta Gentile, Jueza; Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 318 402969 Feb. 3

Por disposición de la señora Jueza Dra. Julieta Gentili, de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, dentro de los autos caratulados CARDOZO CARLOS DEOLINDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26022356-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cardozo Carlos Deolindo, titular del Documento Nacional de Identidad N° 6.179.036, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Cañada de Gómez, 6 de Agosto de 2019. Por presentadas, domiciliadas, en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio de la Sra. Defensora General. Otórgueseles la participación legal que les corresponda. Atento lo normado por el Art. 2340 del C.C. y C.N, expresen los comparecientes si el derecho que pretenden es exclusivo, o si concurren otros herederos. Estando acreditado el fallecimiento de Carlos Deolindo Cardozo, con la partida de defunción acompañada, declárese término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 C.C. y C. N.) y Estrados del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. modificado según ley 11.297). Dése intervención al Sr. Fiscal. Cumplimentese con los informes de la Ley 5110. Previo pago de los sellados de ley,

realícese la comunicación al Registro de Procesos Universales a través de correo electrónico oficial con Firma Digital. Acompañe oficio al Registro de Actos de Ultima Voluntad. Agréguese la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Fdo: Dra. Julieta Gentile, Juez; Dr. Guillermo Coronel, Secretario. Cañada de Gómez, Fdo: Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario. Se deja constancia las señoras: QUEVEDO ANTONIA ADELINA, CARDOZO CLAUDIA MARCELA y CARDOZO BÁRBARA JAQUELINA como actoras dentro de los autos caratulados: CARDOZO CARLOS DEOLINDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26022356-6, son patrocinadas por la Sra. Defensora General - Civil - de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 - Dra. Cecilia Fátima Castellan, constituyendo domicilio legal en Bvd. Balcarce N° 999 de ésta ciudad de Cañada de Gómez, Pcia de Santa Fe; diligenciando todos los actos procesales de esta demanda de manera gratuita conforme lo normado por el Art. 145 Inc 01 e Inc 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe N° 10.160.

S/C 413076 Feb. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez; Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don TELMO JUAN VEGA, por el término de un (1) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Cañada de Gómez, Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 412699 Feb. 3

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de la 1ra. Nominación de ésta ciudad de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos SERRA FRANCO EZEQUIEL c/MILLET FERNANDA CECILIA y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 21-25958028-2, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 10 de Diciembre de 2019. Cítese y emplácese a los herederos de la co-demandada Fernanda Cecilia Millet, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1eY. (Art. 597 del C.P.C.C.). 27 de Diciembre de 2019. Firmado: Dra. Julieta Gentile, Jueza; Dr. Guillermo Coronel, secretario.

S/C 413013 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUIS OSCAR SCANSETTI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN., y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Diciembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 413005 Feb. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO ALFREDO GUTIÉRREZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Diciembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 413011 Feb. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SILVIA MARIA DEL CARMEN BUIESE y JORGE HUMBERTO MORELLO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Diciembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 413010 Feb. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO BUFARINI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Diciembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 413009 Feb. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HUMBERTO SILVANO MOLINI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Diciembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 413008 Feb. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NELDA INES MARQUEZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de

Diciembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 413007 Feb. 3

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de Sr. Juez de Circuito Civil y Comercial de San Lorenzo, se ha ordenado notificar por edictos por tres días a las Sras. Guillermina Rodríguez, Sara Guillermina Cabrera, Ventura Cabrera y Martina Cabrera de la siguiente providencia: San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Agréguese copias certificadas acompañadas. Cítese y emplácese a los herederos de Ventura Cabrera -Guillermina Rodríguez, Sara Guillermina Cabrera, Ventura Cabrera, Martina Cabrera y María Luisa Cabrera- para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Notifíquese por edictos a los cuatro primeros y por cédula al domicilio denunciado a la Sra. María Luisa Cabrera. Autos: PERNA CLAUDIO NORBERTO c/CABRERA VENTURA y Otros s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-23396939-4. Fdo. Dra. Silvina Raquel Bernardelli (secretaria); Fdo. Dr. Guillermo Roldán (Juez). San Lorenzo, 13 de Diciembre de 2019.

\$ 33 412155 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo en los autos: CID CARLOS FIDEL y Otros s/Concurso Preventivo; CULI 21-25436180-9, se ha resuelto: Nro. 1280 de fecha 4 de Septiembre de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Declarar abierto el pequeño concurso Preventivo de Carlos Fidel Cid, DNI 8.308.180 y de María Graciela Creixell 10.679.460, ambos con domicilio en calle San Martín N° 1169, 5to. piso, Dpto C, de la ciudad de San Lorenzo. La síndica es la CPN Marcela Carmen Dufour, domiciliada en Gurel 865, San Lorenzo con días y hora de atención de Lunes a Viernes de 9 a 18hs. Por auto Nro. 1923, del 28 de Noviembre de 2019, se fija como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 21 de Febrero de 2020. Y para la sindicatura fijar la fecha del 23 de Marzo de 2020, para la presentación del informe individual y la del 19 de Mayo de 2020, para la presentación del informe general. Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el art. 27 de la ley 24.522. 19 de Diciembre de 2019. Dra. María Luz Gamst, Secretaria.

\$ 33 412859 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se le hace saber que en fecha 02 de Octubre de 2019, dentro de los autos BIANCOTTI, PATRICIA MARÍA s/Propia Quiebra; CUIJ 21-25383488-6, se ha tenido por presentado el informe final y proyecto de distribución, y regulados los honorarios. Poniéndose de manifiesto en la oficina por el término de ley. Publicándose edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. 20 de Diciembre de 2019. Fdo. Dra. Stella Maris Bertone (Jueza) - Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaria).

S/C 412858 Feb. 3 Feb. 5

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, ha resuelto: San Lorenzo, 21 de Junio de 2019. Notifíquese por edictos como se solicita: Firmado: Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria). T° 68, F° 443, Nro. 56. San Lorenzo, 07,02,2017. Por presentado, domiciliado, y en el carácter que invoca, a mérito del poder especial que en copia acompañado. Por iniciada demanda de ejecución fiscal. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de \$ 26,883,49, con más la de \$ 7.000 estimada para intereses y costas, sobre bienes de la accionada. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Téngase presente la autorización formulada. (AGUAS SANTAFESINAS S.A. c/BLEI, MOISES s/Ejecución Fiscal. (Expte. Nro. 293/16). Firmado: Dra. Stella Maris Bertone (Juez) - Dra. María Amalia Lantermo. San Lorenzo, 30 de Diciembre de 2019. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 413209 Feb. 3 Feb. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan (Juez), Dra. Silvina Bemardelli (Secretaria), en los autos caratulados PÉREZ LIDE IDERLA c/DÍAZ MANUEL s/Usucapión; Expte. CUIJ N° 21-23397160-7, se ha dictado el siguiente decreto: San Lorenzo, 10 de Diciembre de 2019. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, decláresela rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fíjase audiencia para el día 24 de Febrero de 2020 a las 8 hs. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dra. Bemardelli (Secretaria). Fdo. Dr. Roldan (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 30 de Diciembre de 2019. Secretaría de la Dra. Bemardelli. Dra. Lorena Grenon, prosecretaria.

\$ 33 413208 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino, Secretaria de la autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: KAUFMANN OSCAR c/SINO MA DEL CARMEN s/Usucapión; Expte. 1050/2014, se ha dictado el siguiente decreto: San Lorenzo, 26 de Noviembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado fíjase nueva fecha de audiencia para

sorteo de Defensor de Oficio el día 09 de Marzo de 2020 a las 09:00 horas. Debiendo encontrarse el expediente con dos días de antelación en la oficina destinada al efecto y acompañado de las notificaciones que fueran menester, bajo apercibimientos de no realizarse el mismo. Fdo Dra. Gamst (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz M. Gamst.

\$ 33 413206 Feb. 3 Feb. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan (Juez), Dra. Silvina Bemardelli (Secretaria), en los autos caratulados ROLDAN LEONARDO ANDRES y otros c/IBARRA MARCOS s/Prescripción Adquisitiva; N° 681/2018, CUIJ N° 21-23395311-0, se han dictado los siguientes decretos: San Lorenzo, 11 de Junio de 2019. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, decláresela rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fíjase audiencia para el día 08/07/2019 a las 08:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dra. Bemardelli (Secretaria). Fdo. Dr. Roldan (Juez). San Lorenzo, 29 de Noviembre de 2019. Atento lo solicitado, désígnase nueva audiencia el día 24 de Febrero de 2020 a las 8 hs a los mismos fines de sorteo de Defensor ad-hoc. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Bemardelli (Secretaria); Fdo. Dr. Roldan (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 26 de Diciembre de 2019. Secretaría de la Dra. Bemardelli. Dra. Lorena Grenon, prosecretaria.

\$ 33 413218 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Griole Daniel Erardo, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GRIOLE DANIEL ERARDO s/Sucesión; Expte. N° 1047/2016 CUIJ 21-25344678-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 30 de Diciembre de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 413216 Feb. 3 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación la ciudad de San Lorenzo, Distrito Nro. 12, y en los autos caratulados MATTIO, RITA LUCIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-25436801-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rita Lucia Mattio, DNI N° F6.018.918, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos en caso de no comparecer, no siendo incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. San Lorenzo, 23 de Diciembre de 2019. Dra. Luz M.

Gamst, secretaria. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 413197 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cabrera Adolfo Lazaro, D.N.I. 8.380.787, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Dra. Luz M. Gamst (Secretaria). Autos: caratulados CABRERA ADOLFO LAZARO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25437116-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrado del Tribunal. San Lorenzo, 19 de Diciembre de 2019. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 412852 Feb. 3 Feb. 14

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Domingo Magnano, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Tribunal. Todo ello dentro de los autos caratulados: MAGNANO DOMINGO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 99/18. San Lorenzo, 19 de Diciembre de 2019. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 412853 Feb. 3 Feb. 14

La Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, llama a herederos, acreedores y legatarios del Sra. Silvia Beatriz Martorell DNI 13.965.890, para que en el término de 10 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, de 2019. Se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: Por presentado, constituido domicilio procesal, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Estando justificado el fallecimiento del causante, Silvia Beatriz Martorell, (27/08/2019), dénse por iniciadas las presentes medidas sobre declaratoria de herederos. Glósese la documental acompañada. Cumpliméntese con lo dispuesto en Art. 2340 CCN, debiendo el interesado expresar si el decreto que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. Cítese y emplácese a los herederos (por cédula si se conociera domicilio), acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal (art. 67 CPCC modif. P ley 11.187) para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. Firman: Dr. Andino, Juez, Dra. Gamst, Secretaria. San Lorenzo, 19 de Diciembre de 2019. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 412851 Feb. 3 Feb. 14

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Antonio Di Rocco y Teresa Tomasiana Pierini, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Tribunal. Todo ello dentro de los autos caratulados: DI ROCCO, ANTONIO y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 21-25436176-0. San Lorenzo, 20 de Diciembre de 2019. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 412848 Feb. 3 Feb. 14

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 2 de la 12a. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Sta. Fe, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Edgardo Roberto Mura, DNI N° 14.159.424, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MURA, EDGARDO ROBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 349/2019, CUIJ 21-25436483-2. Dra. Melisa V Peretti (Secretaria). San Lorenzo, 27 de Noviembre de 2019.

\$ 45 412850 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Laborde Martín Wilfrido, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LABORDE MARTÍN WILFRIDO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° CUIJ 21-25437235-5. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 23 de Diciembre de 2019. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 413198 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Cubillos Blanca, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CUBILLOS BLANCA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° CUIJ 21-25437237-1. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 23 de Diciembre de 2019. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 413199 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Laborde José Heriberto, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LABORDE JOSE HERIBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº CUIJ 21-25437236-3. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 23 de Diciembre de 2019. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 413201 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Porciel María Cristina, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PORCIEL MARIA CRISTINA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº CUIJ 21-25437193-6. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 26 de Diciembre de 2019. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 413202 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Burgos Hugo Abilio, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados BURGOS HUGO ABILIO s/Sucesorio; Expte. Nº CUIJ 21-25437325-4. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 26 de Diciembre de 2019. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 413204 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Staffolarini Ernesto José Antonio, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados STAFFOLARINI ERNESTO JOSE s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº CUIJ 21-25437079-4. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 30 de Diciembre de 2019. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 413210 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Julia Miguel Angel, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados JULIA MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº CUIJ 21-25437271-1. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 30 de Diciembre de 2019. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 413211 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lorenzo Rogelio Omar Cabrera y de la Sra. María del Carmen Tobal, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados CABRERA LORENZO ROGELIO y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 606/2019. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 412846 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carlos José Gozzi, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados GOZZI, CARLOS JOSE s/Sucesorio; Expte. Nº 947/2019, CUIJ Nº 21-25437505-2. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 20 de Diciembre de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 412847 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Zenoble Carmen Teresa, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados ZENOBLE CARMEN TERESA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 788/2019, CUIJ Nº 21-25437212-6. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en

el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de Diciembre de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 412854 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lescano Victor Homero, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados LESCANO VICTOR HOMERO s/Sucesiones-Insc.-Tardías-Sumarias-Volunt; Expte. Nº 684/2019, CUIJ Nº 21-25437061-1. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de Diciembre de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 412855 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mario Alberto Olmedo, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados OLMEDO MARIO ALBERTO s/Sucesorio; Expte. Nº 926/2019, CUIJ Nº 21-25437470-6. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de Diciembre de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 412856 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Secondino Séptimo, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados SECONDINO SEPTIMO s/Sucesorio; Expte. Nº 873/2019, CUIJ Nº 21-25437397-1. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de Diciembre de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 412857 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra.

Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Edgardo David Carranza, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados CARRANZA EDGARDO DAVID s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 711/2019, CUIJ Nº 21-25437094-8. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 413205 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Angela Asunción D'Alessandro, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados D'ALESSANDRO ANGELA ASUNCION s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 454/2019, CUIJ Nº 21-25436675-4. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 30 de Diciembre de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 413213 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Baltasar Miguel Curti y de la Sra. Evanthea Catalina Paraskeva, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados CURTI BALTASAR MIGUEL y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 852/2019, CUIJ Nº 21-25437362-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 30 de Diciembre de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 413214 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Villalba Orfelina Matilde y Rocha Juan, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados VILLALBA ORFELINA MATILDE y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 526/2019, CUIJ Nº 21-25436795-5. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de Diciembre de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 412849 Feb. 3 Feb. 14

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución en los autos caratulados CHAGALI, PEDRO ENRIQUE s/Concurso Preventivo; Expte. 67/1991, se hace saber que se dictó la siguiente resolución: Resolución Nº 7147; Vistos y considerando... Resuelvo: 1) Declarando la conclusión de la presente quiebra en los términos del Art. 231 tercer párrafo LCQ. 2) Ordenando la publicación de edictos comunicando la presente en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, haciendo saber que todas las comunicaciones a las que refiere la presente habrán de librarse vencida que sea tal publicación; así como cumplimentados los aportes de ley correspondientes a la Dra. Márquez. A efectos de practicar regulación de honorarios, acompañe constancia de inscripción en AFIP. 3) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 4) Oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o a los que corresponda a los fines de anotar el levantamiento de la inhibición general de quien fuere fallida, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 5) Ordenado el cese de la intercepción de la correspondencia dirigida a quien fuere fallida, oficiándose a tal efecto, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 6) Levantando la prohibición de salida del país, oficiándose a tal efecto a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 7) Correr vista al deudor a efectos de que solicite el libramiento de las demás comunicaciones que estime pertinente. 8) Previo retiro de la documental y culminación de las labores residuales que pudieren tener lugar, dar por concluida la intervención de la Sindicatura. Insértese y hágase saber. 16 de Diciembre de 2019. Fdo: Dr. Alejandro Danino (Secretario); Dra. Agueda M. Orsaria (Jueza).

\$ 82 412352 Feb. 3

Por disposición de la Dra. Águeda Orsaria, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, se hace saber que en los autos caratulados: ARRIETA SILVIA ISABEL s/Quiebra (por creador) - Expte. Nº 192/2019 - CUIJ 21-25580882-3, mediante Resolución Nº 6883 de fecha 05/11/2019, se ha declarado la quiebra de Silvia Isabel Arrieta, D.N.I. Nº 25.910.806, con domicilio real en Zona Rural S/N de la localidad de Empalme Villa Constitución, y domicilio legal en calle Rivadavia 836 de la ciudad de Villa Constitución. Se intima a los terceros que tuvieren bienes y documentación del fallido en su poder, a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Se ha resuelto fijar hasta el día 09 de Marzo de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la LCQ, el día 24 de Abril de 2020 para que la Sindicatura presente los Informes Individuales ante este tribunal, y el día 08 de Junio de 2020, para la presentación del Informe

General (cf. Arts. 35, 39 y 200 LCQ). Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presente autos es la C.P.N. Paula Virginia Fiori con domicilio en calle Eva Perón 138 de ésta ciudad de Villa Constitución. Horario de Atención: Lunes a Viernes, de 9 a 13 horas y de 16 a 18 horas. Alejandro Danino, secretario.

S/C 412824 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: BLANCO CRISTIAN SEBASTIAN c/GIORDANO MARTÍN CLAUDIO y otros s/Daños y Perjuicios; Expte. Nro. 936/2018, CUIJ 21-25580356-2, se cita a Martín Claudio Giordano (DNI N° 20.472.812), por cinco (5) días para que comparezca ante este Tribunal y dentro de los presentes autos, a los fines de que comparezca a estar a derecho y haga valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Secretaría - Villa Constitución, 11 de Diciembre de 2019. Alejandro Danino, secretario.

\$ 33 412898 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Federico Svilarich, dentro de los caratulados ALDERETE JULIO HÉCTOR c/FORTUNATO FÉLIX y/o Herederos s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. 80/2014), se cita y emplaza a los herederos de don Félix Fortunato, LE N° 2.212.012, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 597 y c.c. del C.P.C.C. Secretaría, 13 de Diciembre de 2019.

\$ 33 412897 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución. Dra. Águeda M. Orsaria, Secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los caratulados BAENA EDUARDO c/VICOTEL S.R.L. s/Usucapión; (Expte. 577/09), hace saber que se ha ordenado lo siguiente N° 2925, Villa Constitución, 12 de Octubre de 2017. Y Vistos:...; Y Considerando:...; Fallo: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión, en consecuencia declarar adquirido por prescripción en cabeza de la parte actora: Sr. Eduardo Daniel Baena, DNI 8.356.992, el dominio del inmueble designado como lote A en el plano confeccionado para este juicio archivado en el SCIT bajo plano N° 158522 el 09/01/2009 y que, se describe como: Un lote de terreno ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Villa Constitución, se encuentra ubicado a los 165m. de calle Río Uruguay en dirección al Sureste, mide 60m. de frente al Noreste, lindando con la Ruta Provincial N° 21 Islas Malvinas por 100m. de fondo, lindando al Sureste con Magdalena G. de Manzano, al Suroeste con Prana S.A., al Noroeste con Laura Torres y otra, siendo sus ángulos de 90º, encierra una superficie de 6.000 m2. 2. Ordenar la correspondiente inscripción registral a su nombre, de ser material y registralmente posible, con título supletorio debido, librándose oportunamente el despacho pertinente. 3. Costas a la parte actora, por las razones y con los

alcances expuestos en los considerandos. 4. Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes previa acreditación de su situación ante AFIP y acompañamiento del actual avalúo inmobiliario. Insértese y hágase saber. Expte. Nro. 577/2009. Fdo. Dra. Águeda M. Orsaria Juez; Dra. Melisa Peretti, Secretaria Subrogante. 14 de Diciembre de 2019. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 260 412899 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda Orsaria (Juez), Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: RUIZ, ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25655136-2, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Antonio Ruiz, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 16 de Diciembre de 2019. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 412890 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Águeda M. Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: COPINO, NELIDA ANA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25654829-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Nélide Ana Copino, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, 13 de Diciembre de 2019. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 412891 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 14, 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos BALDUINI, JUAN AQUILES s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-2561220-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Balduino, Juan Aquiles, DNI 5.716.282, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derecho. Secretaría, 22 de Noviembre de 2019. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 412892 Feb. 3 Feb. 14

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. Griselda N. Ferrari, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Justina Treppi, D.N.I. N° 93.753.428, por el término de treinta (30) días para que

comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Federico Miguel Svilarich (Secretario). Autos: TREPPI, JUSTINA s/Declaratoria de herederos; (C.U.I.J. 21-25654604-0). Secretaría, 10 de Diciembre de 2019. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 45 412893 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Juez Dra. Griselda Ferrari, Secretaria del Dr. Mauro Bonato, dentro de los autos caratulados ARROYO ANGELA EDELMIRA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1097/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Arroyo Angela Edelmira, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría del Dr. Mauro Bonato, Villa Constitución, 11 de Diciembre de 2019. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 45 412894 Feb. 3 Feb. 14

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Armando Jesús Ferreyra, DNI N° 20.847.276, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. CUIJ N° 21-25654219-3, Expte. ARMANDO JESUS FERREYRA s/Sucesiones-Insc-Tardías-Sumarias-Volunt. Secretaría, 12 de Diciembre de 2019. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 412895 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez; secretaria del Dr. Mauro Bonato, dentro de los caratulados: ALARCÓN ESTER s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25573004-2, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña: Ester Alarcón, L.C. N° 4.968.517, por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. 10 de Diciembre de 2019. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 45 412887 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda Orsaria, Juez; Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los caratulados: RATTI MAGDALENA NICASIA s/Sucesión; Expte. CUIJ N° 21-25654843-4, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña: Magdalena Nicasia Ratti, L.C. N° 5.834.093, por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos.

Secretaría, 13 de Diciembre de 2019. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 412888 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, y Comercial de la Segunda nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados TABOADA ATILIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25655212-1, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Afilio Taboada, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 11 de Diciembre de 2019. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 412889 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de María Jacinta Figueroa, DNI 4.986.106, a efectos de hacer valer sus derechos por el término de treinta días por ante éste Tribunal, en los autos caratulados FIGUEROA, MARÍA JACINTA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25655117-6. Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación. Villa Constitución, Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 413024 Feb. 3 Feb. 14

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la Sra. Nelly Nanci Wehrli (DNI 1.908.173), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos: WEHRLI, NELLY Nanci s/Sucesorio; (CUIJ 21-26361726-3). Rufino, 7 de Noviembre de 2019. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli - Dr. Jorge A. Espinoza, secretario.

\$ 45 408624 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 9, Civil, Comercial y Laboral de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli - Juez, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en autos caratulados: CERRATO DOMINGO CARLOS s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26361842-1, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Domingo Carlos Cerrato, a comparecer a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaria: Dr. Jorge Andrés Espinoza. Rufino, 12 de Diciembre de 2019.

\$ 45 412306 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don EDGARDO DANIEL ALE, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. CUIJ 21-26361923-1. Rufino, 26 de Diciembre de 2019. Dr. Jorge Andres Espinoza, secretario.

\$ 45 412996 Feb. 3 Feb. 5

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, en los autos caratulados: BRONDOLO, HILDA NELIDA y Otros s/Declaratoria de Herederos - Sucesiones; (CUIJ 21-26468449-5), se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de doña Bróndolo, Hilda Nélide, DNI N° 4.098.744 y de don Gutiérrez, Osvaldo Adolfo, DNI N° 6.121.235, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, 10 de Diciembre de 2019. Dra. Luciana P. Parenti, secretaria.

\$ 45 412162 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de Melincué, se hace saber a la Sra. Montes Adela Carreras, que en los autos caratulados RUEDA CARMEN SUSANA c/MONTES ADELA CARRERAS s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 708/2019 - CUIJ 21-26467759-6, se ha resuelto lo siguiente: Melincué, 11 de Noviembre de 2.019. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancias acompañadas. Previo a lo solicitado y a los fines de evitar futuras nulidades hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese. Melincué, 9 de Diciembre de 2019. Fdo. Dra. Luciana Parenti (Secretaria).

\$ 33 412213 Feb. 3 Feb. 4

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aldo José Hartman, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: HARTMAN ADOLFO JOSÉ s/Sucesión; CUIJ N° 21-26468198-4). Melincué, 14 de Noviembre de 2019. Fdo. Dra. Luciana Paola Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 412289 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición de la Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña Elba Yrma Huber, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: HUBER, ELBA YRMA s/Sucesión; (Expte. N° 21-26468354-5). 12 de Diciembre de 2019. Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata (Juez); Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria).

\$ 45 412374 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de don Eduardo Añberto Gobbi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: GOBBI ALBERTO EDUARDO s/Sucesión; CUIJ 21-26468448-7). 3 de Diciembre de 2019. Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria).

\$ 45 412440 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición Juzgado Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria de la Dra. Luciana Paola Parenti, en los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL HUGHES FBC c/ESCUDERO, ANTONIA LINA - Ejecución Prendaria; (Exp. N° 486, año 2019), se emplaza a comparecer a estar a derecho en los autos mencionados a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Antonia Lina Escudero, L.E. 4.244.538, por el

término y bajo los apercibimientos de ley, haciéndose saber que fue designado como Juez el Dr. Alejandro Héctor Lanata. Melincué, 12 de Diciembre de 2019. Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria).

\$ 45 412941 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Juez, Secretaría de la autorizante, en autos TREVISI, OMAR MARCELO s/Concurso Preventivo; (Expte. 769/2019), se hace saber a los fines del art. 27 Ley 24.522, por cinco días, que por Resolución N° 3672 de fecha 4 Julio 2019, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Omar Marcelo Trevisi, DNI 13.232.318, argentino, productor agropecuario, con domicilio en 25 de Mayo 855 de Elortondo, Provincia de Santa Fe. Ha sido designado Síndico en autos el CPN Miguel Vidaurreta, con domicilio constituido en calle Moreno 517 de Melincué. Por Resolución N° 4611 de fecha 9 Diciembre 2019, se ha dispuesto: 1) Designar fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 5 de Marzo de 2020; para que la Sindicatura presente el informe individual el día 23 de Abril de 2020; para que la Sindicatura presente el Informe General el día 8 de Junio de 2020, Audiencia Informativa el día 26 de Octubre de 2020, venciendo el período de exclusividad el 2 de Noviembre de 2020; 2) Publíquense edictos en BOLETIN OFICIAL Santa Fe y Diario el Informe. Dra. Luciana Paola Parenti, Secretaria. Melincué, 19 de Diciembre de 2019.

\$ 45 412805 Feb. 3 Feb. 7

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 8va. Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaría de la Dra. Luciana P. Parenti, en los autos caratulados JANSON, HECTOR CARLOS s/Sucesión; (CUIJ 21-26468483-5), llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Héctor Carlos Janson por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 17 de Diciembre de 2019. Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria).

\$ 45 412770 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante don Norberto Rubio, por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: RUBIO, NORBERTO s/Sucesión; (CUIJ N° 21-26468156-9). Melincué, 19 de Diciembre de 2019. Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria).

\$ 45 413232 Feb. 3

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO SA c/VIVAS WALTER ROQUE s/Juicio Ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16804843-9), cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Sr. Walter Roque Vivas, D.N.I. N° 18.176.970, mediante el siguiente, decreto: Venado Tuerto, 08 de Abril de 2019. Proveyendo escrito bajo cargo Nro. 3616/2019: Emplácese a la demandada para que dentro del término de (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y seguirse el juicio en su contra en la forma que corresponda. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 12 Noviembre de 2019.

\$ 33 412150 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/CISNEROS CRISTIAN JOSÉ s/Juicio Ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16802686-9), ha dictado la siguiente Resolución N°1712; Venado Tuerto, 26 de Julio de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda, en la suma de Pesos (\$ 6.997,10) equivalentes a la cantidad de (2,10) Unidades Jus (art. 32 ss y cc. de la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengaran desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 12 Noviembre de 2019.

\$ 52,50 412148 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/GONZALEZ JOSE LUIS s/Juicio Ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16803881-7), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 23 de Octubre de 2019. Proveyendo escrito cargo N° 13533: Agréguese en autos la publicación de edicto y recibo que acompaña previa certificación por la Actuaría. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 12 Noviembre de 2019.

\$ 33 412147 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, en los autos caratulados PARDO S.A. c/LARREA NATALIA y Otros s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 714/2017), ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 05 de Noviembre de 2019. Por practicada planilla, la que se pone de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con expresión de monto, en aplicación de lo normado por el Art. 62 inc 8) del CPCC. (Monto de Planilla Practicada Pesos Treinta Mil Quinientos Veintiocho con Sesenta y Ocho centavos \$ 30.528,68). Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza; Dra. Jorgelina Valeria Daneri, secretaria. Venado Tuerto, 11 de Noviembre de 2019.

\$ 33 412146 Feb. 3 Feb. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de Familia de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, en los autos CARENA SCHIAVERANO MORENA s/Venia para viajar al exterior; (C.U.I.J. N° 21-23524111-8), ha dictado el siguiente decreto a los fines de citar al progenitor de Morena Carena Schiaverano, Sr. Esteban Lucas Maximiliano Carena Cheneau, D.N.I. N° 30.633.604: Venado Tuerto, 12 de Diciembre de 2019. Proveyendo escrito cargo N° 10882/2019: ... Cítese al progenitor mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de la localidad donde se domicilia el mismo o un diario zonal por tres días, bajo apercibimientos de tener por consentida la autorización de viaje ante su incomparecencia. Fdo. Dra. Nancy V. Grasso, Jueza; Dra. Laura Olmedo, Secretaria. Venado Tuerto.

\$ 33 412143 Feb. 3 Feb. 5

El Juzgado de Circuito de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Violeta Martinelli, cítese a la Sra. Marcela Viviana Miño, DNI N° 27.517.866, a la audiencia de reconocimiento de firmas insertas en el contrato de locación en su calidad de locataria y exhibición de recibos de pago, bajo apercibimientos de ley, para el día Miércoles 5 de Febrero de 2020 a las 00:00, en el Juzgado de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, sito en Saavedra 455 de Venado Tuerto, mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 16 de Diciembre de 2019. LUDUEÑA JORGE c/MIÑO MARCELA y/o s/Prepara Vía Ejecutiva; Expte. N° 343/2017. Dra. Violeta Martinelli, secretaria.

\$ 33 412233 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri, se hace saber que en autos caratulados MARTAL S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 1186/2011) CUIJ N° 21-24429820-3, mediante Resolución N° 1592 de fecha 18/12/2019, se ha ordenado la Conclusión del proceso falencial de la concursada MARTAL SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT N° 30-67474343-9, como así también la extinción de las obligaciones dándose por concluida la labor de la Sindicatura. Venado Tuerto, 18 de Diciembre de 2019. Dra. Jorgelina Daneri, secretaria.

\$ 45 412441 Feb. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercia de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría del Dr. Walter Bournot, en autos caratulados: GERLO, OLGA LUCIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-24613106-3), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Olga Lucia Gerlo, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Venado Tuerto, 11 de Diciembre de 2019. Dr. Gabriel Carlini, Juez; Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 412508 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, en autos FENOGLIO, WALTER LORENZO s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 21-24614029-1), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del señor Walter Lorenzo Fenoglio, titular del DNI Nº 6.133.046, para que hagan valer sus derechos, por el término de ley. Venado Tuerto, 11 de Diciembre de 2019. Dra. Jorgelina Daneri, secretaria.

\$ 45 412533 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados MARQUEZ LEONOR s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24612946-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Leonor Marquez, DNI Nº 1.524.871, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo atento el patrocinio de la Defensoría General de Tribunales. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 4 de Diciembre de 2019. Dra. Debora Alvado Monje, prosecretaria.

S/C 412608 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, en los autos caratulados ESCUDERO MARCIANO CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24612792-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Marciano Carlos Escudero, DNI Nº 6.116.279, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo atento el patrocinio de la Defensoría General de Tribunales. Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 29 de Octubre de 2019.

S/C 412607 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: GUAZZARONI, ATILIO JUAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24613826-2, en el cual se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de a herencia del Sr. Atilio Juan Guazzaroni D.N.I. 6.114.934, en el término de cinco (5) días (Art. 73 CPCC) a fin de que comparezcan a estar a derecho, se ha ordenado el decreto que se transcribe: Venado Tuerto, 25 de Octubre de 2019 Proveyendo cargo 13072/2019: Por presentada, domiciliada y parte a mérito del poder especial acompañado. Agréguese la documentación que adjunta. Estando justificado el fallecimiento del causante dése por iniciadas las presentes medidas sobre declaratorias de herederos. Cúmplase con la ley 8100. Asimismo requiérase a la parte presentante que informe de manera circunstanciada, nombre, datos de identidad, y especialmente domicilio, respecto de la existencia de otros herederos del causante, con el objeto de que una vez cumplimentado ello se proceda de conformidad a lo normado por el artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, 2do. Párrafo. Fecho, cítese a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia mediante edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Líbrese oficio a los fines pertinentes a la Caja de Pensiones Sociales a sus efectos, debiendo encontrarse el mismo debidamente diligenciados antes del dictado de la declaratoria de herederos respectiva, todo ello de conformidad a lo normado por el Art. 20, ss y cc Ley 5110 modificado por Art. 64 Ley 13875 (Antes de dictar una declaratoria de herederos, los jueces deberán informes de esta Caja. Los jueces no autorizarán ninguna transferencia de bienes del causante, sin que antes se hubiese satisfechos a esta Caja el importe de las pensiones que se le hubiere pagado). Dése intervención a los Ministerios Públicos pertinentes. Oficiése al Registro de Disposiciones de Ultima Voluntad. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula el presente con copia de la demanda a los pretensos herederos y/o sucesores que no hubieren iniciado o comparecido en este trámite de declaratoria de herederos. 12 de Diciembre de 2019. Fdo: Dr. A. Walter Bournot, secretario; Dr. Gabriel Carlini, Juez.

\$ 45 412472 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito, 2da Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Adolfo Dante Polverini DNI 6.117.266, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. Autos: POLVERINI ADOLFO DANTE s/Sucesorio; (CUIJ 21-24611846-6). Venado Tuerto, Santa Fe, 12 de Diciembre de 2019. Fdo. Dr. Gabriel Carlini (Juez); Dr. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 412479 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra.

Jorgelina Daneri, Secretaria, dentro de los autos caratulados: ESCUDERO, JACINTA OLINDA, CUIJ 21-24613995-1), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Jacinta Olinda Escudero, D.N.I. Nº 2.072.603, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 27 de Noviembre de 2019.

\$ 45 511582 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Venado Tuerto, Dr. Jorge E. Verna, Secretaria de la Dra. Daniela M. Passarello; Se hace saber que en los autos caratulados: HERNANDEZ MARTHA OFELIA c/OLIASE MARIA LUISA s/Demanda Laboral; Expte. Nº 635/2009, se ha ordenado citar por edictos a los herederos y/o sucesores de la causante Sra. Elvira Dominga Martino L.C. Nº 5.856.416, domiciliada en calle Entre Ríos s/Nº de la localidad de Santa Isabel, provincia de Santa Fe, a comparecer a estar a derecho en los término y bajo apercibimientos de ley, a tales fines publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado, por el término de (3) días (Art. 597 C.P.C. y C.). Fdo. Dr. Jorge E. Verna, Secretaría de la Dra. Daniela M. Passarello. Dra. Noelia Fernández. Prosecretaria suplente.

\$ 45 412128 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Iriberto José Molinari (D.N.I. 5.049.689), Adelina Antonia Alberti (LC 2.385.393), Guillermo Fabián Molinari (D.N.I. 22.206.115), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MOLINARI IRIBERTO JOSÉ y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-24612562-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2019. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 412288 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, y en autos: PRADO JUANA s/Declaratoria de herederos; Expte. 640/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Prado Juana (DNI 5.827.977), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2019. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 412372 Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Domingo Solari D.N.I. N° 7.315.080, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. SOLARI ALBERTO DOMINGO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24613883-1, Año 2019. Venado Tuerto, 2 de Diciembre de 2019. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 412118 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Antonio Entanios Adba D.N.I. N° 4.655.484, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: ADBA ANTONIO ENTANIOS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-24613491-7). Venado Tuerto, 10 de Diciembre de 2019. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 412154 Feb. 3 Feb. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/BARROS MARTÍN s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 1114/2014), ha dictado la siguiente: Venado Tuerto, 26 de Noviembre de 2019. Proveyendo escrito bajo cargo Nro. 15218/2019: Conforme lo solicita, líbrese oficio al Registro Seccional de la Propiedad Automotor N° 3 de Venado Tuerto a los fines de la reinscripción de la Inhibición General de Bienes oportunamente ordenada en autos (Fs. 9), todo con las debidas constancias y formalidades de Ley. A lo demás, éstese a las constancias de fs. 76. A la solicitud de ampliación de la medida cautelar, a Resolución. Atento el tiempo transcurrido y lo prescripto por el Art. 62 inc. 3° CPCC notifíquese por cédula en el domicilio real del demandado. Venado Tuerto, 6 de Diciembre de 2019. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Violeta Martinelli, secretaria.

\$ 52,50 412911 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO SA c/GONZALEZ ORFILIO ALCIDES s/Juicio Ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16803908-2), cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Sr. Orfilio Alcides González, D.N.I. N° 6.121.781, mediante el siguiente decreto: Venado Tuerto, 9 de Agosto de 2018. Proveyendo escrito cargo Nro. 8173. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Violeta Martinelli, secretaria. Venado Tuerto, 3 de Diciembre de 2019.

\$ 33 412905 Feb. 3 Feb. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Dr. Walter Bournot, en autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/GOMEZ, JORGE CARLOS y Otros s/Demanda Ejecutiva; (Expte. CUIJ 21-24611991-8), se hace saber a los demandados Sr. Gómez, Jorge Luis, DNI 21.898.627 y Sra. Peralta, Graciela Marisol, DNI 23.527.518, que en los autos de referencia se han dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 19 de Diciembre de 2018. Proveyendo cargo N° 14886/2018: Por presentada, domiciliada y por parte a mérito del poder general acompañado. Agréguese la documental que adjunta. Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría un sobre con documental que presenta. Bajo la exclusiva responsabilidad del peticionante, decretese la inhibición general de los demandados hasta cubrir la suma reclamada, con mas la de \$ 32.038 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras oficiándose a sus efectos al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. (Expte. 21-24611809-1). 12 de Diciembre de 2019. Fdo. Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 52,50 412792 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, en autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/SOSA, CESAR ALEJANDRO s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 583/2018), se hace saber al demandado, el Sr. Sosa, César Alejandro, DNI 36.132.348, que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 11 de Diciembre de 2019. Agréguese constancia de publicación de edictos, previa certificación de la Actuaría. Cítese de remate al deudor, con prevención de que si no opone dentro del término de ley excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Notifíquese por cédula. Secretaría, 18 de Diciembre de 2019. Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza - Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 52,50 412791 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados TRAVERSO TERESA MARIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-24613632-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Teresa María Traverso, D.N.I. 1.106.786, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 12 de Diciembre de 2019. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 413189 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez, Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario, en autos caratulados: ARANGUREN MARÍA DE LAS MERCEDES s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ 21-24614127-1), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de María de las Mercedes Aranguren DNI 4.635.811, para que dentro del término de ley comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 18 de Diciembre de 2019.

\$ 45 413222 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados GANDINI SILVIA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ 21-24613335-9), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, doña Gandini Silvia Beatriz DNI N° 3.899.358, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 30 de Diciembre de 2019. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 413172 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, dentro de los autos CANOVI NORMA ELIZA s/Sucesorio; CUIJ 21-24613939-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Norma Eliza Canovi, DNI F N° 2.830.274, por 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 18 de Diciembre de 2019. Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. CUIJ 21-24613939-0.

\$ 45 412704 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don ANDRÉS MAURICIO PEPPINO (L.E. N° 6.535.558), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (CUIJ N° 21-24458608-9). Venado Tuerto, 11 de Diciembre de 2019. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 413102 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, dentro de los autos caratulados MERINO, CESAR RAÚL y Otros c/HUELEN S.R.L. s/Medida Preparatoria; (Expte. N° 943/2016 - CUIJ N° 21-24436406-0), hace saber que en los autos de referencia se ha dispuesto notificar a HUELEN S.R.L. el siguiente decreto: Venado Tuerto, 20 de Septiembre de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 11.521/17: No habiendo comparecido la demandada a la audiencia fijada a fs. 22, téngase por reconocido el contenido y firma de la documentación reservada en Secretaria y por preparada la via ejecutiva. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. Venado Tuerto, 18 de Diciembre de 2019. Dra. Jorhelina Daneri, secretaria.

\$ 33 413081 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Celeste Rosso, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, en autos KRESIC ROSA s/Sucesión; (Expte. N° 386/2018) CUIJ 21-24438650-1, se cita a hacer valer sus derechos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de doña Rosa Kresic, L.C. 3.306.736. Fechado: Venado Tuerto, 2 de Diciembre de 2019. Jorgelina Daneri, secretaria.

\$ 84,50 412886 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación a cargo de la Dr. Gabriel A. Carlini (Juez); Dr. Walter W. Bournot (Secretario), en los autos caratulados: ROSELLO PEDRO JUAN s/Sucesorio; CUIJ 21-24613782-7 (año 2019), se cita y se emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña: Rosello Pedro Juan, D.N.I. 8.566.905, con domicilio en zona rural, de la ciudad de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe), para que en término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Gabriel A. Carlini (Juez); Dr. Walter W. Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 9 de Diciembre de 2019.

\$ 45 412926 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaria a cargo del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados CORVALAN INES ANGELICA s/Sucesión; (CUIJ 21-24613712-6), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, doña Corvalán Inés Angélica, D.N.I. 11.619.293, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 29 de Noviembre de 2019. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 412914 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, en los autos caratulados ONGARO MARTA ISABEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24612939-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marta Isabel Ongaro, DNI N° 4.577.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo atento el patrocinio de la Defensoria General de Tribunales. Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2019. A. Walter Bournot, secretario.

S/C 412962 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ra. Nominación, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, en autos GARCIA, ELSA SUSANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24612101-7), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la señora Elsa Susana García, titular del DNI F. 6.191.361, para que hagan valer sus derechos, por el término de ley. Venado Tuerto, 11 de Diciembre de 2019. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 413040 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri, dentro de los autos caratulados DI MARTINO, HUGO VICTOR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-24613938-2), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Hugo Víctor Di Martino, argentino, jubilado, mayor de edad, hijo de Federico Di Marino y Ana Pietrocola, y que falleciera por enfermedad el día 23/08/2019, DNI N° 4.890.830, con último domicilio en calle Laprida 890 de Venado Tuerto; para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2019. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 413333 Feb. 3 Feb. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/LOPEZ NESTOR FABIAN s/Juicio Ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16804651-8), se ha dispuesto decretar la rebeldía del Sr. Néstor Fabián López, D.N.I. N° 32.907.986, en los siguientes términos: Venado Tuerto, 6 de Mayo de 2019. Proveyendo escrito bajo cargo N° 4648/2019. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Siga el proceso sin darle representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Violeta Martinelli, secretaria. Venado Tuerto, 18 de Diciembre de 2019.

\$ 33 413342 Feb. 3 Feb. 5
